PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dosquebradas, Diciembre 13 del 2024

Señor
JHON ALEXANDER MARÍN
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5843127
Coordinador de Formación Profesional
Coordinación académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes DICIEMBRE del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5843127 del año 2024

JULIÁN EVELIO MÉNDEZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.093.213.119 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($45’466.667) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4’400.000) cada uno. b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1’466.667). CONTRATACIÓN POR HORAS: según la necesidad del servicio se establecerán contratos por horas, que se cancelarán de acuerdo con lo

establecido en la tabla de honorarios, tarifa instructores vigencia 2024. Así: Profesionales Universitarios: valor hora TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. $38.553. Tecnólogo: valor hora TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE $38.553. Técnico: valor hora VEINTINUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE. $29.103. Los honorarios se cancelarán con un promedio mensual de 160 horas de prestación del servicio, actividades que se coordinarán con el supervisor y que deben sustentarse en el informe mensual de actividades, para autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas de formación, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas de servicio realmente prestadas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes.

Plazo: Será hasta el 10 de Diciembre de 2024

OBJETO: Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda de la vigencia 2024

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor o tutor virtual, en el área de formación asignada (SOFTWARE), de acuerdo con el GFPI F139__ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN REG 03-23 y los descritos en el presente estudio previo, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2024 del SENA.	Presté mis servicios como instructor en la red de conocimiento sectorial SOFTWARE, orientando Formación Profesional Integral en el Programa Técnico en Programación de Software, orientando formación profesional integral titulada a las siguientes fichas: **Formación Titulada** **FICHA:2705236** **Programa:** Instalación de redes de computadores.	Informe de Gestión de tiempos generado en Sena Sofia Plus. ANEXO A SECOP II. JULIAN_EVELIO_MENDEZ_OROZCO https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maristizabalb_sena_edu_co/Documents/2024/14-%20CONTROL%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES/JULIAN_EVELIO_MENDEZ_OROZCO?csf=1&web=1&e=T3aF9F

		Fase: Evaluación EVALUAR LA RED INALÁMBRICA LOCAL SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS. **Resultados de aprendizaje** VERIFICAR LA RED INALÁMBRICA DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LA NORMATIVA VIGENTE. **Número de aprendices**: **26** **FICHA:2703704** **Programa:** Técnico en programación de software. **Fase:** Evaluación Verificar la funcionalidad del software de acuerdo a los requerimientos planteados en la documentación del proyecto formativo. **Resultados de aprendizaje** Evaluar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado.	

		Número de aprendices: **14** **FICHA:2703601** **Programa:** Técnico en programación de software. **Fase:** Evaluación Verificar la funcionalidad del software de acuerdo a los requerimientos planteados en la documentación del proyecto formativo. **Resultados de aprendizaje** Evaluar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado. **Número de aprendices**: **16** **FICHA:2703919** **Programa:** Técnico en programación de software. **Fase:** Evaluación Verificar la funcionalidad del software de acuerdo a los requerimientos planteados en la documentación del proyecto formativo.	

		Resultados de aprendizaje Evaluar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado. **Número de aprendices**: **15** **FICHA:2907142** **Programa:** Técnico en programación de software. **Fase:** Planeación Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. **Resultados de aprendizaje** Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. **Número de aprendices**: **31**	
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Participé en la jornada de desarrollo curricular del programa Técnico en programación de software.	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago

3	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Asistí al agrupamiento del Equipo de Instructores del programa de Articulación con la Educación Media del CDITI.	1.Listas de asistencias a los agrupamientos AcMe.
4	Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago.	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Oriente formación profesional integral cumpliendo los lineamientos del proyecto formativo del técnico en programación de software bajo el proyecto formativo “Soluciones informáticas a la medida del sector productivo laboral del departamento de Risaralda”	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Apliqué estrategias pedagógicas, didácticas dispuestas en la guía de aprendizaje de las fichas: 2907142, 2703919, 2703601, 2705236, 2703704	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
7	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago.	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.

8	Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.	Evalué los resultados de aprendizaje de las fichas relacionados en la obligación 1 de acuerdo con lo registrado en la articulación con el curriculum.	Juicios evaluativos aprobados en sofia plus.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago.	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados C) registrar en un periodo máximo de una semana después de la ocurrencia del evento las inasistencias d) Utilizar y mantener actualizada la plataforma LMS	Verifique que todos los aprendices de grado 11 que aprobaron quedaran en estado “POR CERTIFICAR”	Plataforma Sofía plus.

	TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos del centro de formación (portafolio instructor, portafolio aprendiz, anuncios, etc) e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
11	Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
12	Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Manual de convivencia del Centro de Formación.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de

	asistir a las convocatorias que el centro programa.		pago
15	Apoyar al Centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Participé en difusión de la oferta por WhatsApp y en el estado	Pantallazos de la difusión de la oferta.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera.	Diligencié formatos 023 para grado 11 y formato 165 para grado 10.	Evidencias reposan en el drive.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se ejecutó en el periodo objeto de pago	No se programaron actividades para el periodo objeto de pago.
20	Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas.	Realicé el informe mensual de actividades en el formato requerido, lo entregué en el tiempo oportuno, acaté las recomendaciones del supervisor, relacioné los registros que quedaron de las actividades realizadas.	Informe mensual de ejecución contractual presentado a tiempo.
21	Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.	Certifique los aprendices de las fichas: 2706301, 2706919, 2705236.	Solicitud de certificación: IE Nuestra señora del Rosario. IE Instituto Técnico Marillac.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	133024	Belén de Umbría	27/11/2024	29/11/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social en el mes de Noviembre de 2024 según la planilla N° 9478804849 del operador aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”).

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

JULIAN EVELIO MENDEZ OROZCO

Contratista

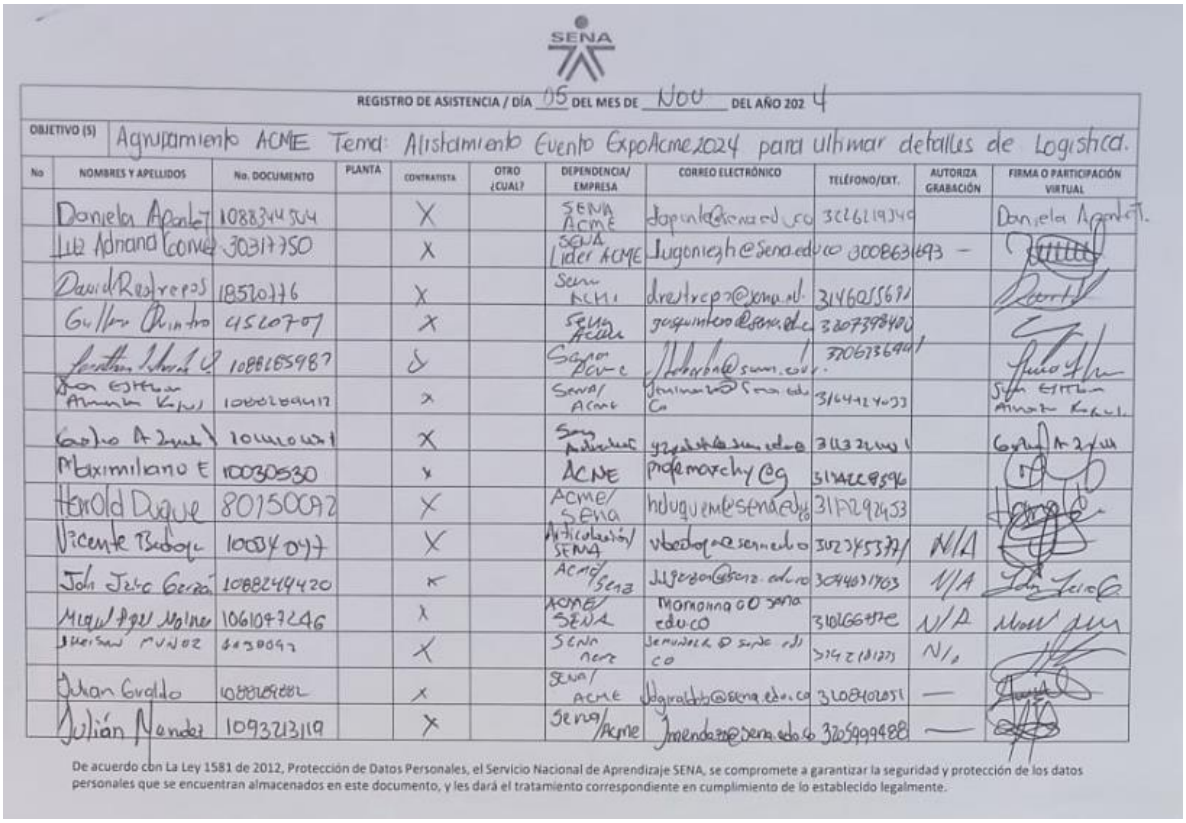
C.C. No. 1093213119

Recibí a satisfacción:

JHON ALEXANDER MARÍN
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5843127 de 2024
Coordinador de Formación Profesional
Cargo COORDINADOR ACADEMICO

ANEXOS EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5 DE DICIEMBRE 2024 – Reunión ACME



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE Nov DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Agrupamiento ACME Tema: Alistamiento Evento ExpoAcme2024 para ultimar detalles de Logistica.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Daniela Agudelo	1088344304		X		SENA ACME	dagudelo@sena.edu.co	3226119349		Daniela Agudelo
	Luz Adriana Gomez	30317750		X		SENA Lider ACME	lugomezh@sena.edu.co	3008631693	-	
	David Restrepo	1152077 6		X		Sena ACME	drestrepo@sena.edu	3146055691		
	Guillermo Quintero	4512707		X		SENA ACME	gaquintero@sena.edu.c	3207398490		
	[illegible]	1088185987		X		Sena Pereira	[illegible]@sena.edu	3206136941		
	Juan Esteban Arango Ruiz	1088284917		X		SENA/ Acme	jearango@sena.edu.co	3164124033		Juan Esteban Arango Ruiz
	Carlos Andres [illegible]	1011160161		X		Sena Articulacion	[illegible]	3113211		
	Maximiliano E	10030530		X		ACME	profemorchy@g	3174228596		
	Harold Duque	80150092		X		Acme/ Sena	hduquem@sena.edu	3179298453		
	Vicente Tsebaje	10084047		X		Articulación SENA	vbedoya@sena.edu	3023455371	N/A	
	John Jairo Garzón	1088244420		X		Acme/Sena	JJgarzon@sena.edu.co	3044031703	N/A	
	Miguel Angel Molina	1061047246		X		ACME/ SENA	Mamolina@sena.edu.co	3106667312	N/A	
	[illegible] Muñoz	6430097		X		SENA Acme	Semunoz@sena.edu.co	3142181277	N/A	
	Johan Giraldo	1088269882		X		SENA/ ACME	Jdgiraldo@sena.edu.co	3108402051	—	
	Julián Mendez	1093213119		X		Sena/Acme	Jmendez@sena.edu.co	3205999888	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2024

Doctora
SANDRA YULIETH GARCÍA GONZALEZ
Subdirectora
SENA CDITI

Asunto: Proceso de certificación aprendices del programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación vigencia 2024

Apreciada subdirectora:

Con la necesidad de avanzar en el procedimiento de certificación en el programa de articulación con la educación media de su Centro de Formación, me permito informar que los siguientes aprendices-estudiantes de grado once (11°) se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto incluido el cumplimiento y aprobación de áreas básica y transversales establecidas en el diseño curricular según Plan Educativo Institucional con la **Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario**, pueden realizar su proceso de certificación en el programa de formación **TECNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE** que corresponde a la **FICHA 2703601.**

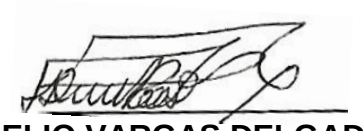
De la misma manera, se informa que dichos aprendices expusieron y entregaron sus proyectos productivos de manera exitosa al instructor encargado, cumpliendo así con las 880 horas de su etapa práctica, comenzando en grado 10 y culminando en grado 11.

También se informa que los carnets el presente año no se recibieron por parte del SENA.

Los aprendices-estudiantes a certificar son:

1	2703601	TI-1085816750 ANA SOFIA CANO ORTIZ
2	2703601	TI-1088104451 ESTEFANIA GONZALEZ ARANGO
3	2703601	TI-1087550075 ISABELLA CANO HERRERA
4	2703601	TI-1034919993 JUANITA JARAMILLO MEJIA
5	2703601	TI-1087489011 KAREN ANDREA BUENO MALDONADO
6	2703601	TI-1087999844 LAURA PIMIENTA OCAMPO
7	2703601	TI-1089100359 MATIAS ALVAREZ SUAREZ
8	2703601	TI-1028841156 NAYLA TATYANA BELTRAN LEON
9	2703601	TI-1030140520 VALENTINA CARTAGENA LOPEZ
10	2703601	TI-1085816682 DORA VALENTINA GRISALES MONSALVE
11	2703601	TI-1086634851 WILLIAM CORREA MORENO
12	2703601	TI-1088275822 ANA SOFIA FERNANDEZ PARRA
13	2703601	TI-1142515822 EMMANUEL HIGUITA ARENAS
14	2703601	TI-1087487566 JHON JAIRO CASTAÑEDA ZAPATA
15	2703601	TI-1054866891 JULIANA LONDOÑO GALVEZ
16	2703601	TI-1087489566 VALERIA BEDOYA GRANADA

Agradecemos la gestión a esta solicitud.



LUIS DELIO VARGAS DELGADO
RECTOR I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cel: 3104292490
Correo: grie.rosario@risaralda.gov.co

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2024

Doctora
SANDRA YULIETH GARCÍA GONZALEZ
Subdirectora
SENA CDITI

Asunto: Proceso de certificación aprendices del programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación vigencia 2024

Apreciada subdirectora:

Con la necesidad de avanzar en el procedimiento de certificación en el programa de articulación con la educación media de su Centro de Formación, me permito informar que los siguientes aprendices-estudiantes de grado once (11°) se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto incluido el cumplimiento y aprobación de áreas básica y transversales establecidas en el diseño curricular según Plan Educativo Institucional con la **Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario**, pueden realizar su proceso de certificación en el programa de formación **TECNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE** que corresponde a la **FICHA 2703919.**

De la misma manera, se informa que dichos aprendices expusieron y entregaron sus proyectos productivos de manera exitosa al instructor encargado, cumpliendo así con las 880 horas de su etapa práctica, comenzando en grado 10 y culminando en grado 11.

También se informa que los carnets el presente año no se recibieron por parte del SENA.

Los aprendices-estudiantes a certificar son:

	2703919	TI-1113646756 JOHAN SANTIAGO SANCHEZ MONTOYA
	2703919	TI-1087488221 JOHAN SEBASTIAN SOTO PALACIO
	2703919	TI-1089383547 LAURA VALENTINA SANCHEZ MOLINA
	2703919	TI-1088275823 STEFANIA MONCADA RESTREPO
	2703919	TI-1088277651 YESLIN VALENCIA SOTO
	2703919	TI-1087489139 ANDRES FELIPE SANCHEZ HERNANDEZ
	2703919	TI-1139224160 CAROL YULIANA QUIROGA HURTADO
	2703919	TI-1042443607 EDUARDO JOSE YEPES GARIZABAL
	2703919	TI-1085816773 EMMANUEL MARULANDA VALENCIA
	2703919	TI-1113784287 JUAN ESTEBAN SANCHEZ VILLEGAS
	2703919	TI-1085816785 JUAN FELIPE YEPES DIAZ
	2703919	TI-1053333779 JUAN NICOLAS MARTINEZ CASTIBLANCO
	2703919	TI-1088281392 YERIN KARIME MICAN RIOS
	2703919	TI-1085816622 KEVIN STIVEN ZAPATA GUZMAN
	2703919	TI-1088828616 JUAN JOSE MOLINA RIOS
	2703919	TI-1085816654 STIVEN TORRES JARAMILLO

Agradecemos la gestión a esta solicitud.



LUIS DELIO VARGAS DELGADO
RECTOR I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cel: 3104292490
Correo: grie.rosario@risaralda.gov.co

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2024

Doctora
SANDRA YULIETH GARCÍA GONZALEZ
Subdirectora
SENA CDITI

Asunto: Proceso de certificación aprendices del programa de Articulación con la EducaciónMedia – Doble Titulación vigencia 2024

Apreciada subdirectora:

Con la necesidad de avanzar en el procedimiento de certificación en el programa de articulación con la educación media de su Centro de Formación, me permito informar que los siguientes aprendices-estudiantes de grado once (11°) se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto incluido el cumplimiento y aprobación de áreas básica y transversales establecidas en el diseño curricular según Plan Educativo Institucional con el Instituto Técnico **MARILLAC**, pueden realizar su proceso de certificación en el programa de formación **TECNICO EN INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES** que corresponde a la **FICHA 2705236.**

De la misma manera, se informa que dichos aprendices expusieron y entregaron sus proyectos productivos de manera exitosa al instructor encargado, cumpliendo así con las 880 horas de su etapa práctica, comenzando en grado 10 y culminando en grado 11.

También se informa que los carnets el presente año no se recibieron por parte del SENA.

Los aprendices-estudiantes a certificar son:

1	TI-1091273525-ACEVEDO HERNANDEZ SANTIAGO
2	TI-1061369161-AGUDELO TAPIERO PAULA ANDREA
3	TI-1089935219-ALZATE OSORIO ANGIE MANUELA
4	TI-1091273370-CASTRILLON GUERRA ANA SOFIA
5	TI-1091273295-CORREA SANCHEZ JOSE MANUEL
6	TI-1089100396-FRANCO MORA MARIA JOSE
7	TI-1089604486-GALLEGO OCHOA VALERIA
8	TI-1091273753-GARCIA CARDONA GREACE
9	TI-1091273034-GAVIRIA ARBOLEDA MIGUEL ANGEL
10	TI-1085718820-GOMEZ FLOREZ ISABELA
11	TI-1091273386-GONZALEZ TAMAYO KAREN
12	TI-1091273511-HERNANDEZ MESA YESSICA
13	TI-1093217636-JIMENEZ LLANO NATALY
14	TI-1054864225-LOPEZ TAMAYO MARIANA

Escaneado con CamScanner

15	TI-1028664226-MALAGON REYES RAUL ANDRES
16	TI-1089935346-MALDONADO MIRQUE SARA
17	TI-1091273680-MARIN MIRQUE MARIA NATALIA
18	TI-1088286339-MEJIA LARGO LINA MARIANA
19	TI-1055360252-MURILLO PEREZ NIKOL SAMARA
20	TI-1091273762-OROZCO OVALLE LLUVIA XIMENA
21	TI-1088829583-OSORIO MEJIA KENYA KATALINA
22	TI-1140064612-PEREZ FLOREZ LAURA VALENTINA
23	TI-1088829347-PULIDO PEÑA BRAYAN STEVEN
24	TI-1089602074-RODRIGUEZ CARDONA JHONATAN
25	TI-1088272070-VARGAS QUICENO MARIANA
26	TI-1089935882-VASQUEZ GALVAN ISABELLA

Agradecemos la gestión a esta solicitud.

Carlos Andrés Gómez Montoya
Rector . I.T MARILLAC
Correo: rectoria@itmarillac.edu.co

Escaneado con CamScanner

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5843127 del 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIAN EVELIO MENDEZ OROZCO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1093213119

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Prestar sus servicios como instructor en el área de formación asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2024, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2024 del SENA. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual. 3. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados C) registrar en un periodo máximo de una semana después de la ocurrencia del evento las inasistencias d) Utilizar y mantener actualizada la plataforma LMS TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos del centro de formación (portafolio instructor, portafolio aprendiz, anuncios, etc) e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de

aprendices. 12. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Manual de convivencia del Centro de Formación.13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas. 21. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial - Dosquebradas

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera hasta el 10/12/2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01/02/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 10/12/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL CONTRATO: 45466667

SUPERVISOR: JHON ALEXANDER MARIN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 18523981

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*45466667*
Valor Ejecutado	$45466667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Prestar mis servicios como instructor en el área de formación asignada, dentro de los Programas asignados, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2024, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2024 del SENA y realizar seguimiento en la etapa productiva a las fichas que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera. **Fichas Formación Titulada: Anexas en el Reporte PE-04 de la vigencia 2024**
Participe en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual. **Fichas anexas en el reporte PE-04 de la vigencia 2024.**
Participe en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato durante la vigencia 2024.
Evalué los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Socialice el Plan concertado y realice aprendizajes previos de la competencia relacionada. Realice las actividades de contextualización y/o de identificación de aprendizajes previos realizadas con cada ficha asignada.
Ejecute la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y/o realizar las evaluaciones de la etapa práctica.
Aplique según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, en las fichas relacionadas en el reporte PE-04 vigencia 2024, en las que desarrollaron actividades de aprendizaje que los motivaron a investigar y simular en los diferentes programas para apropiar su conocimiento.
Participe cuando el Centro de Formación lo requirió, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
Analice el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se

requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa. Relacioné el avance del proceso de formación con cada ficha asignada en términos generales, y las actividades pedagógicas complementarias requeridas en las fichas asignadas durante la vigencia 2024. Ver reporte PE-04 Vigencia 2024.
Entregue los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria y/o entregar la documentación requerida para la certificación oportuna de los aprendices.
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación.
Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
Se realizó Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo SIGA en el aplicativo SI Contratistas Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad del CDITI. Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad del CDITI, Realicé encuestas “Protocolo de atención de casos de soporte LMS y uso de SAVA” y “Comunicación Interna SENA 2024” y evaluación “Manual De Discapacidad Y Su Política En El Sena”. Realicé encuestas ¡Concéntrese en el Video del Código de Integridad SENA Realicé encuestas CENSO PARA EMERGENCIAS - REGIONAL RISARALDA 2024.
Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. Se realizó promoción de la oferta a través de los canales digitales whatsapp, Facebook.
Se realizo acompañamiento a los aprendices en las actividades planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
Realicé el informe mensual de actividades en el formato requerido, lo entregué en el tiempo oportuno, acaté las recomendaciones del supervisor.
Atendí los requerimientos de mi supervisor, se ejecutan las obligaciones contractuales en las instalaciones del CDITI.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista dio cumplimiento al objeto del contrato y cada una de las obligaciones mes a mes, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto en el pago de seguridad social, paz y salvo de inventario y anexo de las evidencias de las actividades realizadas durante la vigencia 2024.

Las evidencias de ejecución de contrato están dispuestas en la plataforma SECOP II y en el onedrive dispuesto por el supervisor del contrato.

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/maristizabalb_sena_edu_co/Eo0ebn6KM2dPhD3c7IznYLsB7pzeVupHJKyTVM0sltRz5w?email=maristizabalb%40sena.edu.co&e=f5q2BC

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON ALEXANDER MARIN